

OTAN: No habrá referéndum

La oposición atacó con dureza las tesis del Gobierno

Interpretaciones constitucionales y referéndum centraron el debate

MADRID (M. Hermida y J. M. Fernández-Rúa). Tal vez se quiso tener una entrada fría en el debate sobre la OTAN, pero, desde luego, no fue posible. Por la mañana, antes de la apertura de las sesiones parlamentarias, la Junta de Portavoces registró algo más que palabras a la hora de establecer los tiempos de intervención y otros detalles del debate. Por la tarde, ya en el Pleno, se pasaría por la primera cuestión del orden del día a los enfrentamientos sin ambages cuando saltó a la palestra el traído y llevado referéndum sobre el ingreso en la Alianza Atlántica.

A Gregorio Peces-Barba (PSOE) le correspondió defender la proposición no de ley de su grupo, por la que se debía someter al Tribunal Constitucional el procedimiento seguido por el Gobierno para solicitar la adhesión a la Alianza Atlántica, así como los posibles aspectos conflictivos entre el Tratado de Washington y el articulado de la Constitución.

Peces-Barba presentó el asunto de forma conciliadora (en la forma), involucrando al propio Gobierno en «las dudas que todos tenemos», y que incluso había obligado al Ejecutivo a buscar el dictamen de especialistas para evitar los riesgos de inconstitucionalidad. Pero Peces-Barba recordó que resulta fácil para un parte presentar «pruebas periciales» que le favorezcan y que para que las cosas quedaran fuera de sospecha el Gobierno debía admitir que también ellos buscaran sus dictámenes.

Insistió el diputado socialista que se trataba de que todos «quedásemos tranquilos» y se pudiera eliminar la imagen que tiene la opinión pública de que «se nos lleva a la OTAN al corre que te pilló» cuando existen grandes dudas de que sea éste el momento más adecuado para plantear el ingreso. El Tribunal Constitucional tendría que decidir si la vía elegida por el Gobierno para introducir la cuestión es la adecuada (por el artículo 94) en lugar de someterla más ampliamente al Parlamento (por el art. 93). Peces Barba rechazó que el PSOE quisiera retrasar con todas estas cosas las negociaciones, entre otras razones, porque, dados los planteamientos del Gobierno, las negociaciones pueden iniciarse al margen del debate y cuando quiera el equipo Calvo-Sotelo.

Después, el representante socialista habló de los posibles conflictos entre los apartados 4, 5 y 6 del Tratado del Atlántico Norte y diversos artículos de la Constitución española, en especial en lo que se refiere a la cuestión territorial, que el Gobierno ha ignorado en todo momento, «olvidando» incluso recurrir al dictamen de expertos o a cualquier cautela, a pesar de que hay cuestiones, como la de Gibraltar, que podrían dar lugar a situaciones paradójicas en el futuro si España entrase, sin más ni más, en la OTAN.

EL PSA Y LOS CHEQUES EN BLANCO

Alejandro Rojas Marcos (PSA) se manifestó a favor de la propuesta defendida por Peces Barba «no por puritanismos jurídicos, sino porque creemos que hay aspectos en el planteamiento del Gobierno que rayan la inconstitucionalidad». El dirigente andalucista se refirió a lo irónico que resultaba este debate cuando en toda Europa se estaban produciendo manifestaciones pacifistas, pero, en realidad, lo que le preocupaba era entregar «un cheque en blanco» al Ejecutivo cuando no se conocían las verdaderas intenciones de éste ni las razones por las que se nos introducía en la Alianza cuando eso podía suponer una «satelización» respecto a USA. La intervención del Tribunal Constitucional le

parecía necesaria al diputado andalucista —que provocó algún revuelo con sus digresiones al margen del tema— porque el artículo 5 del Tratado de Washington podía mermar la soberanía española y porque no estaba claro lo que iba a suceder con los territorios españoles de Ceuta, Melilla y el conflicto de Gibraltar. Roca Junyent (de Minoría Catalana) intervino a continuación, advirtiendo que su grupo se abstendría en la votación sobre la proposición no de ley socialista, porque no se querían oponer a ninguna propuesta, aunque no estaban de acuerdo en que hubiera conflicto entre el Tratado de Washington y la Constitución.

FRAGA, MONACO Y EL MILENIO

Manuel Fraga Iribarne (Coalición Democrática) manifestó sus simpatías y respeto por los socialistas «que quieren apurar al máximo las garantías jurídicas» en este delicado tema de la adhesión a la OTAN. Efectivamente se trata de una de esas «grandes decisiones» que configuran la imagen del país ante la comunidad internacional en la que, por cierto, no encontraba más país verdaderamente pacifista que el Principado de Mónaco.

Pero esta decisión «tan importante de cara al segundo milenio» no podía buscar todas las respuestas en el texto constitucional que sólo puede ser explícito en aquello en lo que no puede cederse. Y, desde luego, entre el texto constitucional español y el articulado del Tratado del Atlántico Norte no encontraba conflictos, puesto que es un documento ratificado por países inspirados por los mismos principios que el nuestro. Respaldo la vía del artículo 94 elegida por el Gobierno.

LOS COMUNISTAS Y EL ESCANDALO

Jordi Solé Tura (PCE) entró con mucha dureza en sus críticas al Gobierno, aprovechando la proposición no de ley socialista. Los comunistas se habían sentido arrinconados por la mañana en la Junta de Portavoces y las intervenciones fueron especialmente contundentes por la tarde.

Según entendía el representante del partido, había dudas más que suficientes para pensar que se debía recurrir al Tribunal Constitucional porque el artículo 5 del Tratado vulnera las prerrogativas del Gobierno, el 6 consagra el actual estatus de Gibraltar y el 7 compromete la política internacional que quiera hacer España.

Por otra parte, según Solé Tura, la petición del Gobierno se ha presentado en las peores condiciones, con hurto de un verdadero de-

bate ante la población e, incluso, ante el Parlamento, lo que constituye un «auténtico escándalo». España renuncia con el ingreso en la OTAN a cualquier papel moderador, se subordina a intereses exteriores, compromete el precario equilibrio internacional, aunque eso no «importaba», porque UCD utiliza el tema por razones electorales y sin tener en cuenta los intereses nacionales. Aunque no le extrañaba a la vista de lo que había sucedido en TV (gran revuelo).

UCD: NO HAY CONFUSIONES POSIBLES

Arias Salgado (UCD) rechazó las acusaciones de Solé Tura en lo que se refería al «escándalo» provocado por «la falta de un auténtico debate» y le acusó, a su vez, de no respetar las reglas de juego que se habían marcado para este debate. Por lo demás negó que hubiera conflictos entre los artículos del Tratado y los de la Constitución y señaló que, en el fondo, lo que se debatía detrás de la propuesta socialista era si debe o no aprobarse la adhesión española por el artículo 94 (de mayoría simple) o por el 93 (ley orgánica y mayoría absoluta). También rechazó todos los planteamientos que pretenden que España quedará subordinada a políticas extranjeras o que perderá en soberanía o sus derechos territoriales.

La votación se produjo a continuación —después de un breve forcejeo entre Solé Tura que quiso contestar a Arias Salgado y una nueva intervención de Peces-Barba— y en ella fue rechazada la propuesta socialista por 173 votos en contra, 138 a favor y 15 abstenciones.